

ACTA NRO. 031

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUARANDA, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023.**

En la ciudad de Guaranda, a los 12 días del mes de diciembre del dos mil veinte y tres, siendo las diez horas diez minutos, en el salón de la ciudad, previa convocatoria dispuesta por la Lic. Laura Marina González Vásconez, Alcaldesa Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, se reúne el Concejo Municipal, con la presencia de los señores/as, concejales Ing. Arregui Vela Diana María, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys, Msg. Ayme Ayme Marco Vinicio, Msc. Calero Larrea Carolina Elizabeth, Mba. Galo Chimbo Chavez, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo, Sr. Cristhian Naranjo Allan y Lic. Laura González, Alcaldesa Subrogante del cantón Guaranda.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Me permito darle la bienvenida a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal, señora Secretaria, por favor constate el quórum reglamentario, por favor.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Buenos días señora Alcaldesa, señoras y señores concejales y público presente, con su autorización señores Concejales, procedo a constatar el quórum reglamentario.

Concejal, Ing. Arregui Vela Diana María. - Buenos días a todos, presente.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Gracias señora Alcaldesa, los Concejales y señoras Concejales, también medios de comunicación, querida ciudadanía quiénes están haciendo presencia aquí, también quiénes están escuchando por las redes sociales, por medio de la transmisión, que Dios bendiga a cada uno de ustedes, presentes señora Secretaria.

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio. - Muy buenos días estimados colegas Concejales, señora Vicealcaldesa encargada, señor Procurador Síndico, señora Secretaria, medios de comunicación, señores Directores, un saludo fraterno a cada uno de ustedes y un deseo que sea una excelente semana, para cumplir varias actividades que tenemos planificado, en bien y en desarrollo de cada uno de las localidades de nuestro cantón Guaranda, presente.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - Buenos días señora Alcaldesa subrogante, un saludo a la gente que nos escucha, a los estimados colegas, Directores, presente, señora Secretaria.

Concejal, Galo Chavez Chimbo. - Buenos días señora Alcaldesa, compañeros Concejales, presente.

Alcaldesa S, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Presente

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Muy buenos días compañera Alcaldesa, compañeros colegas Concejales, presente.

Concejal, Cristian Andrés Naranjo Allan. - Buenos días señora Alcaldesa, compañeros Concejales, señores Directores y a los medios de comunicación, presente, señora Secretaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Señora Alcaldesa, debo poner en conocimiento del Seno del Concejo Municipal, que una vez que he procedido a verificar la asistencia de cada uno de los señores Concejales, puedo certificar que la misma se encuentra establecida, para que pueda dar inicio a la presente sesión, además señora Alcaldesa, poner en su conocimiento que a la presente sesión ordinaria, se notificó al Arquitecto Rodrigo Goyes, Director de Planificación, al Ingeniero Edwin Guaquimpana, Director de Obras Públicas, quienes también se encuentran presentes señora Alcaldesa, gracias

Alcaldesa subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Muchísimas gracias compañera Secretaria, en vista que se ha certificado que se encuentra establecido el quórum reglamentario, me permito instalar la presente sesión ordinaria, señora Secretaria, por favor dé lectura al orden del día.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Muchas gracias señora Alcaldesa, con su autorización procedo a dar lectura al orden del día, establecido para el día de hoy.

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 23 de noviembre del 2023.

2.- Conocimiento, análisis y resolución del oficio N. 174 DP-GADCG, de fecha 30 de noviembre del 2023, emitido por el Arq. Rodrigo Goyes, Director de Planificación, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, Respecto al listado de obras con actas de Entrega Recepción Definitivas, que fueron proporcionadas por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.

Además, señora Alcaldesa, poner en su conocimiento que la convocatoria ha sido entregada oportunamente a cada uno de los señores Concejales, gracias.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Muchísimas gracias señora Secretaria, pongo a consideración de las señoras y señores Concejales, el orden del día, en vista de que no existe ningún cambio, por favor señora Secretaria, podemos iniciar con el primer punto del orden del día

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su autorización procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 23 de noviembre del 2023.

Además, poner en conocimiento que junto a la convocatoria se entregó el acta para su revisión respectiva, señor Alcaldesa.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Muchísimas gracias señora Secretaria, compañeros Concejales, conforme manifiesta la compañera Secretaria, ustedes ya tienen conocimiento del acta de la sesión

anterior, por favor si alguien tiene alguna observación, al no existir ninguna observación señora Secretaria, sírvase tomar la respectiva votación

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - En virtud que no hay ninguna objeción compañeros Concejales, como lo manifiesta la señora Alcaldesa, proceder a la aprobación del acta de sesión ordinaria de 23 de noviembre del 2023, procedo compañeros.

Concejal, Ing. Arregui Vela Diana María. - A favor.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. -Pues una vez dado lectura al documento que nos hicieron llegar pues mi voto es a favor

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio. -Aprobado.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. -A favor

Concejal, Galo Chávez Chimbo. -Señora Alcaldesa, por su intermedio me gustaría que, por secretaría de Concejo, se pueda dar a conocer la convocatoria número treinta, en el punto dos cuál fue el motivo de la convocatoria de la reunión y la resolución adoptada en la reunión de Concejo.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Señor Concejal, permítame manifestarle que ya pasamos el punto de las observaciones, en ese sentido hubiese usted ahí dado a conocer lo que acaba de mencionar.

Concejal, Galo Chavez Chimbo. -Bueno cumpliendo con el proceso parlamentario dentro de la coherencia que debe existir en los procesos, al no haber cumplido para el punto que fuimos convocados a la reunión de trabajo del Concejo Municipal, mi voto es en contra.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. -A favor

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. -Una vez leído las 29 páginas, que consta el acta, pues mi voto a favor.

Concejal, Cristian Andrés Naranjo Allan. - He revisado la documentación y mi voto es a favor, señora Alcaldesa.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. -Señora Alcaldesa, debo poner en conocimiento del Seno del Concejo Municipal, el acta de 23 de noviembre del 2023, ha sido aprobada con siete votos a favor, sin observación alguna.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Gracias señora Secretaria, por favor prosiga con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela. - Procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.

2.- Conocimiento, análisis y resolución del oficio N. 174 DP-GADCG, de fecha 30 de noviembre del 2023, emitido por el Arq. Rodrigo Goyes, Director de Planificación, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, Respecto al listado de obras con actas de Entrega Recepción Definitivas, que fueron proporcionadas por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.

Además, poner en conocimiento que junto a la convocatoria se entregó todos los anexos respectivos para este punto señora Alcaldesa.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásquez Laura Marina. -Muchísimas gracias señora Secretaria, quisiera que por favor el Arquitecto Rodrigo, Director de Planificación, nos dé las explicaciones correspondientes, muchas gracias.

Arquitecto Rodrigo Goyes, Director de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.- Señoras y señores Concejales, estimados compañeros, reciban un cordial saludo para conocimiento de los compañeros Concejales alternos, me permito darles a conocer una breve historial de todos los procedimientos que hemos hecho, para llegar a determinar el cobro de contribuciones especial de mejoras, con fecha 19 de agosto del 2023, el Departamento de Obras Públicas, emite al Departamento de Planificación, el listado de obras ejecutadas desde el 2014, hasta el 2022, siendo 188 obras ejecutadas, estas tienen acta de entrega recepción del periodo de 9 años atrás, de acuerdo al código tributario el artículo 55, se deben tomar los últimos cinco años, es decir desde el 2018 hasta el 2022, y es del listado que nosotros les habíamos entregado a cada uno de ustedes que consta conjuntamente con la convocatoria, en este listado se encuentran obras que son tanto en el sector rural, como en el sector urbano, de acuerdo a la ordenanza del 2021, en el artículo 1 del 29 de diciembre del 2021, se debe tomar las obras que son de índole solamente urbanas, entonces en el estado que nosotros los habíamos indicado y que fue objeto de reunión con ustedes el 24 de noviembre, nos reunimos con el grupo de Concejales, para analizar este listado de obras ahí se determinaron estas cincuenta y dos obras y de paso hubo sugerencias por parte de los señores Concejales, porque el monto a considerar superaba los ocho millones de dólares, entonces para contribución especial es un valor bastante elevado por eso el objeto de esta reunión que ustedes escojan cuáles son los proyectos que podemos tomarlas en consideración, con la finalidad que no afecte en mayor medida a los contribuyentes, en este caso a la ciudadanía, como antecedente cabe indicarles también que hemos tenido algunas reuniones con los delegados del BDE, la señorita Ingeniera Verónica, quien con fecha 9 de agosto, nos solicitó que tengamos el listado ya de todos los proyectos que vamos a intervenir y es así que el 24 de noviembre, entregamos el listado y el día jueves 30 de noviembre, nos reunimos con ustedes para definir cuáles proyectos era, con estos antecedentes, me permito a ustedes y señores Concejales, salvo el mejor criterio como ustedes ven en el documento son obras urbanas y rurales, nosotros hemos hecho una selección solamente de los proyectos urbanos, de las obras, en el sector urbano corresponderían a ocho proyectos que tenemos considerados nosotros, para que ustedes lo puedan analizar en la pantalla, ustedes van a ver por ejemplo, tenemos el asfalto de la calle Luis Benigno Arregui, por un monto de ciento sesenta y nueve mil setecientos noventa y tres dólares, (\$169,793), en la carpeta asfáltica del

mercado 24 de Mayo, la regeneración de aceras y bordillos del barrio Bella Vista, por un monto de cuatrocientos cincuenta y tres mil con trescientos setenta y cinco dólares (\$453,375), la construcción de muro de gaviones en la antigua vía flores, con un valor de sesenta y dos mil con doscientos setenta y nueve dólares con sesenta y cuatro centavos \$62,279,64, la construcción del muro de adoquinado del barrio 5 de Junio, de la ciudad de Guaranda, con un valor de cuarenta y seis mil con novecientos noventa y nueve dólares, (\$46,999), así mismo hemos tomado en cuenta la regeneración de aceras en el barrio Cruz Roja, de la ciudad de Guaranda, por un valor de veinte y un mil dólares (\$21,000), la construcción de aceras y bordillos, de la calle pichincha y Johnson City, por un valor de cincuenta y cuatro mil con seiscientos noventa y seis (\$54,696), la construcción del Barrio el Peñón por ochenta y cinco mil con quinientos setenta y un dólares, (\$85,571), y el alcantarillado aceras un valor de diecisiete mil ciento sesenta y cuatro dólares (\$17,164), al lado izquierdo ustedes ven una numeración corresponde al número del proyecto que tienen ustedes en la lista de los 52 proyectos, en el número uno está el asfalto de la calle Luis Benigno, ustedes en el listado en el numeral 4 igual la carpetas que nosotros técnicamente lo hemos escogido los que han tienen mayor impacto y sobre todo los proyectos que pueden ser sujetos de una contribución especial, como les indicaba son los mejor criterio de ustedes, podemos poner el listado de los 52 proyectos, para que ustedes escojan, cuáles de ellos irían en este análisis, estas ocho obras que nosotros hemos cogido tenemos un valor de novecientos trece mil ochocientos ochenta y dólares (\$913.881), que puede entrar al análisis que tenemos que hacerle con el área financiera, jurídico y planificación, señora Alcaldesa les dejo de antemano a los Concejales, para que tome la decisión, si proyectamos las 52 obras, y escogemos uno a uno o hacemos la selección, el análisis, de la selección que nosotros técnicamente ya lo hemos realizado señora Alcaldesa.

Alcaldesa, Lic. González Vásquez Laura Marina. - Muchas gracias Arquitecto, está en consideración señores Concejales, por favor tiene la palabra compañera Carolina Calero.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. -Señora Alcaldesa, bueno yo he revisado la información que se nos ha facilitado y he realizado una comparación con la ordenanza, que está vigente y encuentro algunas contradicciones en la selección de las obras, no sé si es que yo entiendo que eso depende de una visión técnica, pero por ejemplo, la ordenanza señala que el cobro de las contribuciones y aplica exclusivamente para las áreas urbanas del cantón Guaranda, artículo 1 y en el artículo 17 se señala que para las obras ejecutadas en áreas urbanas, fuera de la ciudad o sea del concepto de ciudad de Guaranda, al 100%, sin embargo en el listado que nos entregan de las cincuenta y dos, que por cierto falta una página en la información, que nos compartieron se

está incluyendo a comunidades de carácter rural, que están en Salinas, que están en Simiatug, que están en Guanujo, que están en algunas parroquias incluso de la zona parroquia rurales, entonces hay algunas contradicciones en esa selección, no sé cuál sería el criterio que emplearon para hacer esa selección, porque la ordenanza es muy clara y lo que se está percibiendo es que no se está respetando algunos de los artículos, porque es muy clara la ordenanza, luego se señala que hay obras que mediante resolución de Concejo, tienen que ser declaradas como de aplicación global o sea para que seamos todos los habitantes, entiendo el cantón, los beneficiarios y que paguemos esta contribución, para las mejoras, esa información tampoco está incluida o sea nosotros pudiéramos mediante una reunión de Concejo, primero decidir mediante una resolución cuáles van a ser esas obras de impacto global y que pagarán todos los habitantes o beneficiarios, porque hay otras obras de carácter local que entiendo que son las más pequeñas y que pagan solamente por ejemplo los habitantes que están alrededor o que están circundantes o que son directamente los beneficiarios, luego se establece que únicamente para el caso de parques, plazas y jardines, se pagará el 40% del costo de la obra, entre los beneficiarios, sin embargo en este documento que nos pasan de las 52 obras, se está asumiendo que de todas esas se va a pagar el 40%, cuando la ordenanza dice que es solamente, para el caso de parques, plazas, jardines o afines, entonces encuentro algunas contradicciones, realmente en la documentación o en los criterios de selección de estas obras y finalmente pienso que sería importante que se nos esclarezca cuáles obras fueron hechas con recursos propios y cuáles obras fueron con financiamiento digamos, con otro tipo de financiamiento, porque para las obras que son de financiamiento propio la ordenanza nos dice que tenemos 10 años, para hacer esta especie de cobro de impuesto de alza de impuesto y que para el caso de las obras que han sido financiadas con otras formas depende mucho del tipo de crédito o los acuerdos que se tengan, por poner un ejemplo, con el BDE, entonces toda esa información yo la encuentro faltante y encuentro algunas de contradicciones también pienso que es importante tomar en cuenta hay ciertos beneficios en el caso por ejemplo, de personas con discapacidades o personas con tercera de la tercera edad o jubilados muchos de ellos estarían puestos, pero claro entiendo que eso ya sería cuando ya se aplique no está esta cuestión a nivel más técnico, por otro lado yo tenía una pregunta la ordenanza al inicio es como que se sugiriera o se establece que hay tres proyectos grandes, que son la regeneración de la plaza del carnaval, regeneración integral de la plaza 15 de Mayo, y la Rehabilitación de la Plaza Roja, que son obras de gran envergadura y de montos bastante grandes que yo pensaría que esas pueden ser consideradas obras de importancia global, para que se cancele un beneficio no sé a nivel cantonal, pero sin embargo en la lista no está incluido, entonces yo quería conocer hacerle más

bien la consulta al Arquitecto Goyes, cómo así no están incluidas esas obras que son bastante importantes eso únicamente gracias.

Alcaldesa, Lic. González Vásquez Laura Marina. -Arquitecto Rodrigo Goyes, tiene la palabra.

Arquitecto Rodrigo Goyes, Director de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.- Dando contestación a su pregunta los proyectos que usted menciona que ya están considerados, como son la regeneración de la plaza del carnaval, la plaza 15 de Mayo y la plaza Roja y constan dentro de la ordenanza, porque para poder cumplir con el cobro de las contribuciones especiales, debe costar en la ordenanza es algo que tenemos que hacer nosotros, ahora escogemos cuáles son los proyectos, para que esos consten en ordenanza y nosotros el área de planificación, con el área financieras, recién determinamos ahí los montos que corresponden a cada uno de los usuarios o este caso de la ciudadanía y la intención del porqué presentamos nosotros los 52 proyectos, como les decía inicialmente son 188 obras, que tenemos nosotros en el listado que nos fue entregado por la Dirección de Obras Públicas, las más representativas están y como les indicaba en obras, están las obras urbanas y rurales de las 52 obras, nosotros hemos escogido las 8 obras, que están en el sector urbano de acuerdo a la ordenanza, que son la obra número uno, cuatro, catorce, treinta y nueve, la once, la veinte y tres, la veinte y nueve, y la cuarenta y tres, esto como ustedes de la uno, la cuatro, la catorce y la treinta y nueve, corresponden para que a mejor criterio de ustedes, para que sean tomadas en cuenta para toda la ciudadanía, la obra 11, 23, 29 y 43, eso tiene una afectación directamente con el beneficiario, el beneficiado directo en cuanto a la ordenanza en sí, si ustedes pudieron identificar si hay ciertas deficiencias en la ordenanza, en si primero los montos que están especificados en las obras que ya han sido tomadas en cuenta para construcción especiales de las tres, los valores no corresponden a las actas definitivas, existe en valores diferentes, no hemos querido nosotros topar porque obviamente ya se está cobrando sus valores y son valores más o menos significativos, porque oscila entre valores de entre los diez dólares, hasta los sesenta dólares, que se está cobrando ya actualmente, estos tres proyectos y de igual forma en el artículo 264 de la Constitución de la República, faculta de manera privativa a los Municipios, crear modificar, las tasas y contribuciones especiales de mejoras urbano o rural, pero obviamente en la resolución que ya se toma en la ordenanza, se especifica que tiene que ser exclusivamente urbanas, por eso es que nosotros hemos tomado estos ocho proyectos en el sector urbano, está a consideración de ustedes.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásquez Laura Marina. - Compañeros tiene la palabra por favor compañera Concejal Maurita Amangandi, tiene la palabra.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Primeramente agradecer por el tiempo también, es verdad que debemos tomar en cuenta la ordenanza, a pesar que hemos dado lectura también a la ordenanza, pues en realidad hay contradicciones, pero yo creo que aquí estamos para analizar, que está al frente el Arquitecto Rodrigo, también la parte jurídica, pues en realidad hasta tiempos actuales creo que los Concejales, tal vez de los periodos anteriores, digamos no solamente tal vez del periodo reciente han aprobado, creo también en lo que concierne al sector rural y eso muchas de las veces ha afectado el sector rural, nosotros como representantes de pueblos y nacionalidades del sector rural muchas de las veces no hemos estado de acuerdo, con los servicios públicos por ejemplo hay un impuesto que cobra de servicios públicos de alumbrado público y en realidad sector rural, no se beneficia de eso y la vez pasada por eso estuvimos también analizando con el Arquitecto, hoy es que se debe priorizar el impuesto a las comunidades o los barrios, porque en realidad esto afecta a todos si bien es cierto en la ordenanza, también está mencionando que se debe tomar en cuenta a las personas de tercera edad, a las personas vulnerables, a las personas en sí que es de bajo recurso económico, pero muchas de las veces tomamos las decisiones sin razonar o sin tomar en cuenta estos tipos de personas, entonces sí es importante de lo que dice el Arquitecto, por mi parte yo estoy de acuerdo que se apruebe los montos que están indicando y las obras que ahorita acaba de mencionar, pero también acoge lo que dice la compañera, sería importante para nosotros como Concejales, de tener un tiempito más para poder elevar un informe en conjunto analizando cuáles obras mismo se puede priorizar, para este tipo de impuesto, entonces en ese sentido quisiera que no sé si los compañeros Concejales, también quisiera que analicemos todo y tomar una buena decisión, porque yo creo que venimos acá en representación de una ciudadanía, en representación de los pueblos y nacionalidades, y no es justo que nosotros en este momento aparte de que las obras que ahorita tenemos a la mano y que estamos analizando no es de nuestro periodo, sino de los periodos pasados, es una irresponsabilidad de los periodos pasados de que no hayan ido aprobando a lo mejor, porque ellos no querían quedar mal a lo mejor tal vez, porque estaban en campaña política, yo no sé eso es una irresponsabilidad y ahora que nosotros tomemos todo a cargo estos proyectos, para suba de impuesto en realidad es duro, para nosotros por mi parte eso y si es que tenemos que hablar más a su debido tiempo, estaremos hablando, muchas gracias.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásquez Laura Marina. - Concejal Diana Arregui, tiene la palabra.

Concejal, Ing. Arregui Vela Diana María. - Bueno si en realidad hay muchas contradicciones de la ordenanza, después de analizar en una parte dice lo que manifestó Carolina, y en otra parte dices sin excepción, entonces sí hay que hacer reformas hay que tener en cuenta esto igual en las rebajas especiales, sí hace

mención, pero hace mención al 50%, entonces yo sí sugeriría igual a los compañeros Concejales, revisar esto hacer una reforma y excluirlos exonerar a los adultos mayores de estos pagos por la ley mismo que les ampara; por otro lado, también quisiera mencionar que decía el Arquitecto, desde el 2018 a 2022, tomar en cuenta estas obras y ahí hay unas obras desde el 2017, entonces no sé si en base al artículo 569 del COOTAD, podemos exonerar estas obras, por favor si me puede explicar gracias.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Arquitecto Rodrigo Goyes, tiene la palabra.

Arquitecto Rodrigo Goyes, Director de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.- Hay que aclarar también que en la ordenanza como les indicaba verdad tiene muchas deficiencias, pero nosotros hemos hecho un análisis de estos ocho proyectos, para que el impacto del impuesto a la ciudadanía, no sea alto el valor pues que promedio sería de cuatro dólares con setenta y cinco centavos americanos; que tendríamos nosotros con estos ocho proyectos, igual como indica la ordenanza en el artículo 569 del COOTAD, indica que los Concejos Municipales, podrán disminuir o exonerar el pago de la Contribución Especial, de mejoras en consideración de la situación social y económica de los contribuyentes de igual forma de la decisión que se tome se debe incluir el tiempo de una ordenanza respectiva, de la forma y los plazos de pago, y ahí es donde se puede justamente corregir las deficiencias que tiene la actual ordenanza.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Gracias Arquitecto, el compañero Concejal Marco Ayme, tiene la palabra.

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio. -Sí gracias por ser parte de este análisis yo creo que es importante algunas aclaraciones antes de tomar una decisión y en eso vemos súper importante voy a referirles al cuadro, hay un cuadro de dos colores la de celeste y de otro color precisamente bueno de acuerdo a la sumatoria de todos estos montos casi llegan a un millón, ese es el monto, hay una pregunta Arquitecto y el equipo de trabajo pues estamos dentro del parámetro que debemos tomar ese monto podemos bajar más de ese monto o la suba o qué es lo que manifiesta, en este caso los prestadores económicos en este caso el BDE, que viene desde la situación económica, para poder devengar o devolver esa es una inquietud, la otra bueno en una sesión anterior, una sesión previa esta se había analizado un poco y voy a repetir la intervención que yo había manifestado se debería en este caso cargar o hacer las contribuciones donde se hayan desarrollado las obras por ejemplo, se han hecho un asfaltado, se han hecho aceras y bordillos mejoramiento de estos espacios, yo creo que también los moradores de este sector, de esta ciudadela o cualquiera que sea están en la obligación de poder hacer una contribución especial, no es cierto, esa por un lado; por otro lado yo pensaría de que podemos cargar es a todos por decir es si la obra

fue desarrollada acá en la ciudad de Guaranda, la contribución no podría ser para San Luis, para Facundo, o para Salinas, no es cierto, entonces en el sentido yo creo que hay que hacer de manera lógica donde están las obras también se aporten o sea en las contribuciones en ese sentido, finalmente bueno hay una lista de 52 obras, dentro de aquellas incluso algunas constan desde el 2016, hay otra pregunta se puede tomar de cualquier año o a lo mejor se le puede tomar de los últimos años, por decir yo pensaría tal vez seleccionar las obras del 2016, 2017, máximas del 2018, se podría hacer eso y el resto de año, se podría quedar son estas inquietudes, para en adelante poder tomar una siguiente intervención y poder también sugerir de alguna manera.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Arquitecto Rodrigo Goyes, tiene la palabra.

Arquitecto Rodrigo Goyes, Director de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.- Con relación al monto no especifica cuál es el valor mínimo o máximo eso es una decisión que van a tomar ustedes prácticamente, nosotros hemos puesto un listado de obras desde el 2017, por qué se toma en cuenta cuándo se ha ejecutado el proyecto, con acta entrega de recepción definitiva tal es el ejemplo del mercado mayorista, que se construyó en el 2022, pero hasta la fecha no tiene un acta entrega recepción definitiva, por esa razón no se les toma en cuenta, sí igual hay un proyecto del sistema de agua potable de Vinchoa, de la regional Vinchoa, que supera los tres millones ochocientos mil dólares, ese proyecto igual está en consideración de ustedes también a ver si es que se toma o no por qué razón el hecho es de que como les decíamos al inicio nosotros hemos hecho una preselección de los proyectos, en vista primero del impacto social que produjo este proyecto sí en el caso de Vinchoa, si bien es cierto son más o menos quince comunidades, que se han beneficiado no entonces ahí tenemos un inconveniente de que la administración anterior en forma verbal no hay nada, un documento por escrito de que está exonerado este proyecto, para el cobro sí solamente fue un compromiso verbal con los dirigentes de las comunidades y ese igual está en consideración de ustedes, si es que se les toma en cuenta o no ese proyecto tiene acta del 2017, pero e inicia el 2016, tiene acta provisional del 17 y una definitiva en el 18, pero sin embargo nosotros hemos hecho un listado de proyectos para que ustedes puedan seleccionar de los cinco últimos años, desde el 2018, si gustan podemos ir revisando una y les vamos pintando o los vamos tomando en cuenta, para que de esa manera definir o ustedes escogen los proyectos o lo que les habíamos indicado, nosotros son los ocho proyectos anteriores el Ingeniero Santiago, de año, a año, nos baya indicando cuáles son los proyectos.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Antes de nada, quisiera darle la palabra al Concejal Galo Chávez, por favor.

Concejal, Galo Chávez Chimbo. -Señora Alcaldesa, Arquitecto Rodrigo Goyes, muchas gracias por la información y la participación de todos los compañeros tiene mucha coherencia en lo que buscamos que el principio de progresividad fiscal sea justo dentro de nuestra población, para no volver a repetir lo que muy acertadamente Carolina, ha marcado cuando tomó la palabra, en función de la exposición sobre los artículos de la ordenanza, vámonos un poco más allá antes de tomar una decisión y me gustaría conocer y sugerir lo siguiente si bien es cierto estamos tomando información de cinco años atrás, cinco años en los cuales en la administración deben tener los justificativos, para que no le hicieron tema que a nosotros de ese al momento no tenemos que ver, sino tomar decisiones, pero también partamos de algo recuerden que del año 2019, se ocasionó una pandemia a nivel del mundo, producto de esta pandemia instituciones financieras tomaron decisiones para aplicar rebajas, disminuciones, reprogramaciones refinanciamientos si partimos del cumplimiento y la normativa que el BDE, nos está exigiendo porque en los contratos estipulan de esa manera yo sugiero que agotemos la mayor cantidad de gestión interinstitucional, para una vez que tengamos la decisión final de quién nos exige, porque es una normativa que se tiene que cumplir, porque si buscamos un financiamiento siguiente nos van a negar, porque no cumplimos lo que está estipulado en el contrato es gestionar ante el BDE, si existe algún resolución que existe para poder nosotros ser partícipe de algún porcentaje de disminución, tomando en cuenta que fueron los años más críticos, donde todos conocemos qué es lo que pasó a nivel del mundo, sí en función de conocer la resolución del BDE, de conocer si existe algún canal que sea favorable a nuestro petitorio analizar de acuerdo a esa resolución, tomar nosotros la decisión y que la ciudadanía conozca que lo que estamos realizando se tiene que cumplir y eso es importante, para todos quienes están permanentemente en la gestión con la ciudadanía, deben conocer que cuando accedemos a una obra tenemos que analizar que si es con fondos propios o financiamiento y en el financiamiento existen muchas condiciones que se los tiene que cumplir y la ciudadanía tiene que conocer cuál es mi sugerencia Arquitecto usted con todo su equipo liderado con la señora Alcaldesa, gestionar ante el BDE, sí argumentando todo lo acontecido durante y en la actualidad, con la situación del COVID 19, a ver qué resolución tomamos en función de la resolución, segundo reordenemos las obras de mayor impacto, la ordenanza está clara no podemos cumplir algo que no está en la ordenanza, sí tenemos que determinar qué es del sector urbano marginal y en el sector de la ruralidad, no tiene que ser considerado, porque la resolución es muy clara en ese tema una vez que reordenemos las obras determinaremos el monto y de acuerdo al monto entraremos una vez que reordenemos las obras determinaremos el monto y de acuerdo al monto entraremos a consideración bajo el criterio de todos los compañeros Concejales, con su informe técnico y también sería importante acá la

gestión del doctor Procurador Jurídico, en estos temas porque Diana decía una situación a lo que está estipulado en el artículo 569 del COOTAD, nosotros podemos exonerar, podemos disminuir, sí lo podemos hacer pero para tomar esa decisión necesitamos agotar la mayor cantidad de gestión, de pronto somos afortunados en el Banco del Estado, nos dicen ahí tranquilos los eliminamos todos ustedes cobren a partir del siguiente año, le reducimos del 50 al 60 al 70%, y los valores para que se tome en cuenta el impacto ya no serían como usted lo decía, técnicamente está perfecto ya no puede ser cuatro de pronto puede ser \$1 y la ciudadanía va a tener que entender el porqué está sucediendo ese valor, esa era mi sugerencia Arquitecto y muchas gracias por la información lo revisé muy detenidamente sí aunque nos llenaron de mucho papel que deberíamos ser digital toda la información, pero perfecto esa es mi ponencia, mi punto de vista Arquitecto, señora Alcaldesa, para que pueda bajo el mejor criterio de los compañeros ser considerado muchas gracias.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásquez Laura Marina. - Tiene la palabra el compañero Concejal Telésforo Martínez, por favor.

Concejal, Msc. Martínez Coliay Segundo Telésforo. - Gracias compañera Alcaldesa, agradecer también Arquitecto Rodrigo Goyes, en realidad han hecho un esfuerzo tan grande, para poder analizar, en el sentido agradecer yo en realidad sí estoy preocupado por alguna situación, primero nuestra ciudadanía está día a día informándonos qué es lo que está pasando con la actuación de cada uno de nosotros en el Municipio, en general en ese sentido nuestra ciudadanía, nuestros compañeros, tanto de la ciudad, como del campo tuvimos que sufrir el año 2019, 2020 y 2021, gravemente en la situación económica y por tanto no hemos tenido suficientes contribuciones de parte de la institución a favor de las familias, a favor de la ciudadanía, en ese sentido muy de acuerdo con algunos criterios que han antecedido mis compañeros Concejales, pudiéramos tomar una resolución sin antes un poco conocer a fondo estos criterios, porque no son criterios de manera teórica, sino más bien son criterios económicos, que directamente de cierta manera puede afectar directamente a los bolsillos de las familias, afecta eso de la situación que queremos un poquito cómo digamos no irnos rápido nosotros conocimos, entendemos, muy bien que estamos analizando de cuatro, cinco años atrás, tampoco compañeros digo que podemos nosotros en nuestra administración ser irresponsables con esta situación, porque el Municipio, los Municipios del mundo, se requiere de contribuciones para de esa manera volver a reinvertir en las obras sociales, de cada uno de los ciudadanos, por esa razón sí sería importante también hacer una averiguación, porque hoy más que nunca si no tenemos recursos económicos, para contribuir a nuestra ciudadanía, entonces mejorar cómo vamos a hablar de un desarrollo del cantón, tenemos que hablar compañeros pienso y una de los mecanismos puede hacer que a nivel de las autoridades se pueda invitar nuevamente acercar con las

instituciones que ayudan con créditos, porque aquí vemos claramente usted lo manifiesta hay dos tipos de contribuciones que son bueno dos situaciones una que podemos buscar de contribuciones globales y otra en cambio son de carácter urbano, son dos importantes situaciones que usted acaba de aclarar, hay obras con fondos propios pero también esto se refiere que también hay obras con fondos de crédito y obviamente yo sí pienso compañeros, porque hace un tiempo vino los del BDE, qué dicen a ver nosotros podemos dar un crédito, pero ahora no podemos acceder a un crédito grande que podamos satisfacer necesidades, hablar estos temas y al final del día es que los impactos que tiene nuestra ciudadanía, sea de carácter considerable que hay un impacto suave digamos perdón el término, para que nuestra ciudadanía, en base a una explicación a una socialización tomemos en cuenta que nuestro deber también es contribuir, porque si no contribuimos compañeros, porque a veces todo lo regalado no hay la corresponsabilidad de la ciudadanía, en ese sentido sugiero y revisando todo los proyectos, aquí justamente estamos convocados para eso para revisar cada uno de los proyectos y de esa manera ir seleccionando en ese sentido sería importante estimado Arquitecto, que vaya dando ciertas pautas para avanzar con este gran trabajo gracias.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Gracias compañero Concejal quisiera darle la palabra al Doctor Cristian Cóndor, por favor para que también nos dé una explicación

Dr. Cristian Cóndor, Procurador Síndico.- Con mucho gusto señora Alcaldesa, muy buenos días, buenos días a los señores y señoras Concejales, también un saludo a los medios de comunicación y a los compañeros Directores que se encuentran presente en esta sesión, quisiera partir de una circunstancia legal señores Concejales y es que como obligación exclusiva de ustedes en este caso del Gobierno Municipal, en efecto le corresponde crear, modificar y extinguir los tributos, en este caso puntual la contribución especial de mejoras, también hay que considerar que siendo el Municipio, en este caso el Gobierno Municipal del cantón Guaranda, el sujeto activo para la recuperación de las contribuciones especial de mejoras y siendo el sujeto pasivo en este caso el ciudadano que se vio beneficiado, quisiera que ustedes consideren la obligación que tienen ustedes justamente de cumplir esta ordenanza, la ordenanza que se ha dominado ordenanza General para el Cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras por Obras Ejecutadas en el cantón Guaranda, que fue expedido en diciembre del año 2021, Concejal Calero, existe varias contradicciones justamente lo que proponemos a través de la Dirección de Planificación, es que se identifique o se fije cuáles van a ser las obras, para poder recuperar en el año 2024, de acuerdo a las condiciones que establece la propia ordenanza hemos escuchado, por parte de la Dirección de Planificación, el listado de las ocho obras que podría recuperarse a través de la contribución especial de mejoras, también he

escuchado un poco que creo que deberíamos tener un poco más de tiempo, creo que como Planificación, inclusive como Procuraduría Síndica, hemos estado ya anteriormente, inclusive con ustedes señores Concejales, tratando de hacer este ejercicio de cuánto y cómo sería el cálculo inclusive ustedes tienen conocimiento que nosotros ya mantuvimos reuniones con el BDE, y también planteábamos un poco la duda del Concejal de qué pasaría de las obras que en efecto se generaron cuando había la pandemia y con el BDE, identificamos las obras y los cálculos que en efectos no van a afectar al sujeto pasivo, en este caso al ciudadano, que va a tener que cancelar esta contribución especial de mejoras inclusive hicimos un ejercicio, para que las personas no se vean afectadas, por estos pagos que tienen que ser cobrados desde el año 2024, e inclusive consideramos que los valores que se van a cancelar fueron considerados de acuerdo al impuesto predial que va a subir en el año 2024, entonces si quisiera recordarles un poco las obligaciones que ustedes tienen como Concejales en este caso como Gobierno, para poder determinar los valores, quisiera también comentarles en la reunión que tuvimos se mencionaba un poco desde cuándo o desde qué época yo puedo cobrar las contribuciones especiales de mejoras si ustedes revisan y también mencionó la Concejal Calero, en la ordenanza se establece que las obras del cantón Guaranda, puede ser recuperadas inclusive luego de 10 años, entonces el ejercicio que se está haciendo actualmente a través del Concejo y a través de la Dirección de Planificación, es que en efecto elijamos o determinamos las obras que podemos recuperar en el 2024, quisiera también poner en consideración señores Concejales, que no por el hecho de que anteriores administraciones no identificaron o tenían circunstancias como el caso de la pandemia, nosotros a través de la resolución que se emite por parte del Concejo, no podamos o dejemos de identificar cuáles son las obras que podamos recuperar y como ustedes saben las obras que se recuperen en efecto van a ser justamente, para beneficio del propio Municipio, muchas gracias Alcaldesa

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Muchas gracias Doctor, quisiera que por favor con la explicación que nos acaba de dar el Doctor Cóndor, le amplié Arquitecto por favor.

Arquitecto Rodrigo Goyes, Director de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.- En verdad en el área técnica de planificación hemos revisado todos los proyectos y como acaba de hacer el Doctor justamente en concordancia con el delegado del BDE, se hizo también el análisis de todos los proyectos lo que buscamos es de que el impacto económico en la sociedad no sea alto, por eso es que nosotros hemos escogido estas ocho obras, quisiera que ustedes vean el ejercicio y como les decía no es que tenemos un monto mínimo que cumplir sí el hecho es cumplir con la actividad del BDE, que conoce muy bien la situación económica que estamos atravesando y es por eso que ellos nos han recalcado en el artículo 569 del COOTAD, que ustedes

también pueden exonerar los pagos no más que todo estamos ante un hecho de la actualización del catastro, con ustedes conocen nosotros hemos venido haciendo esta actualización, hace cuatro meses atrás, y nosotros el primero de enero ya tenemos que tener actualizado el catastro que de igual forma la próxima semana vamos a comenzar a hacer con ustedes una serie de ejercicios, para que vean las zonas donde hay mayor impacto, entonces obviamente nosotros cumpliendo con la ley sí nosotros no lo hemos estado haciendo políticamente, porque si lo hiciéramos políticamente no estuviera puesto ni tampoco estas ocho obras, que están aquí sí porque eso es otro aspecto y que siempre se ha manejado por el hecho de hacerlo político, nosotros no tenemos acceso a un buen crédito por parte del BDE, entonces esas consideraciones queremos que ustedes también le tomen en cuenta vamos a afectar en los nuevos impuestos prediales a una buena cantidad de la ciudadanía, y es porque las administraciones anteriores tampoco unificaron las áreas urbanas que ya están con ordenanza que ya estaban decretadas cuáles son las zonas de expansión urbana y luego fueron decretadas ya como urbanas en sí esas zonas no han sido consideradas dentro del impuesto predial, tal es el caso que hay predios que se siguen manteniendo con un valor de dos dólares con diez centavos, que era lo mínimo cuando en esas áreas ya existe toda la infraestructura básica y siguen pagando dos dólares con diez centavos, entonces eso es otro tema que tenemos que revisar con ustedes la próxima semana quisiera hacer una serie de ejercicios, para que ustedes vean con los 913,881, que hemos sumado de los ocho proyectos, cuánto sería el valor que vamos a llevar a cancelar el ciudadano, con el valor de 913,000, nosotros hemos hecho estos cuadros comparativos con los con la ordenanza actual no donde se especifica cuánto es lo que asume el Municipio en 60 por ciento o el 40%, la ciudadanía etcétera no a ver, en este caso Santiago le pasó para que usted lea.

Ingeniero Santiago Llerena técnico de Planificación.- Alcaldesa buenos días y Concejales presentes, como preámbulo ya el Arquitecto les manifestó que inicialmente nosotros por Obras Públicas se envió un listado de 52 proyectos, igualmente nosotros lo ordenamos de manera jerárquica por año y de todos esos 52 proyectos, si toma en consideración lo que decía la ordenanza, que solo tiene que ser cobrado los proyectos que se encuentran en la zona urbana, entonces como ya poseemos toda la información, lo único que se hizo es seleccionar con el equipo técnico, los ocho proyectos que se encuentran ejecutados en la zona urbana y a partir de estos ocho proyectos, pues la ordenanza es clara no que hay proyectos que se tiene que recuperar el 100%, y otros proyectos como cuando son locales o los frentistas se tiene que recuperar el 40%, por parte de la ciudadanía y el 60%, lo asume el Municipio, entonces en base a eso se ha hecho los ejercicios para que más o menos tengan conocimiento cuánto ascenderían los montos tanto para proyectos globales y para proyectos locales que son los frentistas, tenemos aquí en el proyector los cuatro proyectos, que son para los frentistas que es del



asfalto de la Luis Benigno Arregui, la carpeta asfáltica del mercado 24 de Mayo, muro de gaviones en sector la vía socavón y otro muro en el barrio 5 de junio, se les tomó como de manera general la ordenanza que cuando son obras ejecutadas de manera general, el monto a recuperar es del 100%, entonces si nosotros tenemos en consideración que los contribuyentes urbanos son diecinueve mil setecientos cincuenta y seis dólares, (\$19.756) pues simplemente la suma de los montos ejecutados en la obra, en el sector urbano se divide para el total de contribuyentes y se tiene un monto de veinte y siete dólares con veinte y tres centavos, (\$27.23), pero como tienen en consideración que este monto tiene que ser recuperado en 10 años, sale un monto de tres dólares con setenta y dos centavos (\$3.02) y de incremento anualmente eso es para los proyectos general, son promedio un promedio para los frentistas sí es un poco excepcional este caso no porque hay diferentes obras que tienen diferentes montos y que se encuentran en diferentes sectores de la ciudad y por lo tanto tienen diferentes número de frentistas, entonces tal es el caso de la de la Cruz Roja, tenemos en el proyecto que la intervención en la Cruz Roja, tiene más o menos un monto de veinte y un mil dólares, pero los frentistas beneficiarios en total son 58, entonces ese este monto de frentistas de los veinte y un mil dólares, la ordenanza es clara que dice que el 60%, asume el monto el Municipio y el 40%, más o menos Frentistas, pero este 40%, no es como decir se divide para los 58 frentistas, no si no se tiene que tomar en consideración el frente porque no es lo mismo que digamos una casa que tenga un frente con la cera y el bordillo de 20 metros pague lo mismo que una casa que tiene el frente de 10 metros, entonces se tiene que tomar el proporcional, con respecto al frente entonces se hizo igualmente el ejercicio y en este caso sí para que ustedes revisen por ejemplo en algunos casos el monto mínimo que sería de por este impuesto sería sesenta y tres centavos, tenemos un monto medio que es de 5.79 y un monto máximo de 30.31, es en el caso de la Cruz Roja, igualmente tenemos en el caso de la Johnson City, como la ordenanza mismo es clara que el 60%, asume el Municipio y el 40% los frentistas, con respecto al frente no entonces tenemos aquí en este caso de la Johnson City tenemos 52 frentistas, tenemos el monto mínimo que sería por las contribución es de 1.94 tenemos un promedio de 15.15 y un monto máximo de ciento setenta y un dólar con sesenta y cinco dólares (\$171.65), que ascendería por la cuestión de frente en el Peñón tenemos igualmente un monto, el costo de proyecto que es de ochenta y cinco mil dólares (\$85,000), los frentistas son en total 48 frentistas, son 48 frentistas asciende a cinco dólares con cuarenta centavos (\$5,40), un promedio de veinte y ocho dólares con cincuenta y dos centavos (\$28.52) y un acto y un monto máximo de doscientos veinte y nueve dólares con veinte y nueve centavos (\$229.29), en la calle que igualmente es un proyecto o focalizado tenemos 10 frentistas y el monto del proyecto es diecisiete mil ciento cuarenta y cuatro dólares con setenta y seis centavos (\$17,164.76), entonces de este el monto

mínimo que ascendería por contribución es doce dólares con noventa y cinco centavos (\$12.95), el monto medio es treinta dólares con cincuenta y dos centavos (30.52) y un monto máximo de ciento veinte y uno con setenta y seis centavos, (\$121.76), puesto hay que tener en cuenta como les dije el frente por ejemplo esta del peñón si ustedes pueden ver aquí en la en la pantalla tenemos que este terreno que le voy a sombrear con le voy a sombrear con amarillo tenemos miren el frente que tiene este más o menos 230.70 centímetros de frente que es beneficiario que es el monto que va que va a cancelar entonces si es que tienen alguna pregunta alguna inquietud igual estamos aquí para solventarlos.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásquez Laura Marina. - Concejal Diana Arregui, tiene la palabra por favor.

Concejal, Ing. Arregui Vela Diana María. -Yo quisiera aquí que se tome en cuenta todas las acertadas intervenciones que hemos tenido y que se si usted tiene algún informe del BDE, como solicitó Galo, nos informa ahorita y nos socialice, para poder tener el respaldo que necesitamos y que creo que cada uno de nosotros hemos manifestado la responsabilidad que tenemos es grande y no es solamente aquí como para decir aprobamos o no aprobamos y no hacer un análisis profundo, al respecto de la economía local, entonces sí por favor tiene usted todos los informes solicitados por nosotros y el respaldo necesario para nosotros tomar una decisión acertada conscientes de que tenemos que cumplir con la normativa y que las atribuciones que tenemos como Concejales, entonces sería propicio este momento y este espacio para nosotros poder conocer todo esto y tener bases, para poder acceder a alguna respuesta acertada Arquitecto gracias.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásquez Laura Marina. - El Arquitecto Rodrigo Goyes, tiene la palabra.

Arquitecto Rodrigo Goyes, Director de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.- Bueno lamentablemente y si hay que reconocer no existe ningún informe por parte del BDE, los acercamientos que ellos han tenido con nosotros porque ellos han venido acá solo nos indican normativas, incluso nos pusieron el listado de las administraciones anteriores que no han cumplido con esta contribuciones que no han sido tomadas en cuenta, primero han enviado un listado de todos los proyectos que supuestamente iban a entrar a este proceso de esos alrededor de unos 20 proyectos, de los 20 solamente los tres que acabamos de mencionar y que están dentro de la ordenanza solamente ha quedado, de eso de ahí lo que hemos hecho el análisis con la Ingeniera del BDE, es de los proyectos que quedaron prácticamente serían 17 proyectos, que no fueron tomados en cuenta, la pregunta nuestra fue tenemos que cumplir esos 17 proyectos al 100%, y lo que nos indicaron era de que no era necesario y como les digo el monto no hay monto mínimo es una decisión que tenemos que deben tomarles ustedes de cuáles proyectos van a ser, pero de los informes que ellos nos emiten es más son normativas que tenemos que cumplir,

pero ahí detalladamente que nos digan de los 20 proyectos, que han sido enviados en la administraciones anteriores solo ha cumplido con tres sí eso no existe no tenemos por eso es que ellos lo que nos indican que cualquier resolución que tomemos aquí en el Concejo, sea bajo una ordenanza por eso es que la ordenanza del 21, constan estos tres proyectos que están considerados, para mejoras no eso no tenemos un informe y nosotros sí tuvimos esta inquietud y le preguntamos a la delegada del BDE, de que si ella nos podía acompañar hoy que esté aquí presente por cualquier cosa y justo las dudas que ustedes tienen justamente tenía nosotros también o sea una por qué tenemos que nosotros asumir responsabilidades de administraciones anteriores, sí pero como en todo proceso no se trata de la administración como tal como institución es lo que estamos asumiendo estas responsabilidades, pero lo que nos manifestaba ella no podía de alguna manera incidir sí no podía estar aquí presente porque eso es una decisión que deben tomar ustedes como Concejales.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Gracias Arquitecto veo que en verdad estamos un poco también como se dice confundidas en esto y les entiendo quisiera darle la palabra al señor Procurador, para que nos profundice esta situación tiene la palabra, por favor.

Dr. Cristian Cóndor, Procurador Síndico. - Claro señora Alcaldesa, una circunstancia señores Concejales en la ordenanza no se establece que necesitemos como organismo colegiado como Concejo Municipal de la información del BDE, el informe o un poco el planteamiento que hacía el Concejal, no limita que ustedes en efecto determinen porque lo que estamos haciendo en efecto es cumpliendo con la ordenanza, para ello la explicación justamente la Dirección de Planificación y los informes y el análisis técnico que se hace, para poder determinar qué obras van a ser ejecutadas como contribución especial de mejoras del año 2024, en ese sentido señores Concejales, sugiero que el hecho de solicitar un informe y entiendo mucho la postura del BDE, no es una consideración legal que se debe hacer, para poder fijar y determinar las obras de contribución especial de mejoras para el año 2024, eso nada más señora Alcaldesa, es un poco para aclarar esta circunstancia.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Concejal Marco Ayme, tiene la palabra por favor.

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio. - De pronto estamos haciendo un análisis interno, de pronto no estamos como se dijo medios confundidos, no sino más bien nos estamos analizando, porque esto es lo que llega directamente al bolsillo del contribuyente me quedé un poco sorprendido cuando el monto máximo tal vez en las construcciones directas de frente no es cierto de las calles que cubre frente sobrepasan los doscientos mil dólares (\$200), a esos tenemos que sumar el impuesto del predio no es cierto, porque solamente este es el impuesto por mejora, entonces sumado eso no sé si llegará a trescientos mil o

cuatrocientos mil dólares (\$300, 400) o más, entonces en ese sentido nosotros tenemos que hacer un análisis bastante profundo.

Primero dos cosas permítame decir eso tanto en beneficio de la institución Municipal, también es súper importante hacer las contribuciones tener esta garantía de los recursos económicos a fin de que en adelante cualquier prestamista en este caso pueda otorgar créditos esa es la garantía como institución, en ese sentido estamos bastante claros de que debemos tener sin recaudaciones y fondos todo aquello para poder tener acceso a los créditos que se necesita, estamos con muchas necesidades, con muchas obras, que planteamos hacer, pero si no tenemos recursos entonces cómo vamos a hacer, por un lado y por el otro lado es contradictorio en cambio cuando nosotros vamos prácticamente a hacer las contribuciones especiales por mejoras, tenemos montos altos que justamente afecta a cada uno de las familias en ese sentido por eso yo decía nosotros tenemos que llegar es a un monto, por decir de cerca de un millón de dólares, a dos millones, a tres millones, o de esos novecientos trece mil dólares, podemos bajar es a quinientos mil o cuatrocientos mil dólares (\$500 a \$400), para que el monto también pueda bajarse, para cada contribuyente en este caso me refiero es a los señores propietarios que tienen una casa frente a la calle no es cierto, en el sentido esa fue una de las inquietudes que vengo yo haciendo y me parece que sí cada uno de nosotros debemos hacer un análisis profundo, por otro lado que de pronto decía que tenemos 10 años tranquilamente para hacer la recuperación es cierto por ejemplo, las obras que vamos a ejecutar tal vez 2024, 2025, 2026, que será nuestra administración seguramente van a quedar también, para que el otro Concejo, puedan discutir y también puedan tomar algunas decisiones, en ese sentido hago este pequeño paréntesis a fin de poder hacer una reflexión quizás con base y sobre todo con el valor económico que a cada uno les va a corresponder muchas gracias.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásquez Laura Marina. - Concejala Carolina Calero, tiene la palabra.

Concejala, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. -Gracias señora Alcaldesa, bueno yo únicamente haciendo mención a lo que dice la ordenanza, que es verdad puede tener muchas fallas, pero es el único instrumento en este momento normativo que nos rige, entonces es muy clara la ordenanza y lo que dice es que cuando se ejecuten obras de beneficio general, previo informe de la Dirección de Planificación, el Concejo Municipal mediante resolución determinará que la obra tiene esta característica, ese proceso nos estamos saltando, entonces realmente lo que tenía que suceder es que Planificación emita un informe técnico, estableciendo cuáles son las obras que se consideran técnicamente que son las de carácter global o general no cierto y en base a eso nosotros en una sesión de Concejo, analizar específicamente y sacar una resolución, entonces eso me parece a mí que está faltando, porque el informe no lo tenemos lo que tenemos es un

listado de obras con las actas de entrega recepción de las 54 o 52 obras no es cierto, entonces a mí me parecería que no con el ánimo de entorpecer, porque yo entiendo que esto lo tenemos que hacer en algún momento, no podemos saltarnos lo que dice la norma, tampoco podemos ser tan paternalistas o sea los impuestos nos toquen algún punto incluir el tema de las mejoras, pero yo si veo que está faltando un análisis previo y pienso que es un sentir de todos los compañeros, compañeras, Concejales, que está faltando una etapa previa de mayor análisis, entonces un poco mi propuesta sí sería que tengamos un espacio, un tiempo más para que se cumpla primero lo que dice acá o sea que se emita un informe técnico y que ahí nosotros resolvamos en sesión de Concejo y en una siguiente sesión pues ahí sí aprobamos el tema de cuáles obras van a ser exoneradas, cuáles son de carácter local y cuáles son de carácter global, digamos no es cierto, para que podamos tener una mayor tranquilidad y para que podamos dar a la ciudadanía una tranquilidad, porque yo concuerdo con el Concejal Marco Ayme, doscientos cincuenta dólares, es muy fuerte y también yo si quisiera conocer todas las obras de acá han sido financiadas por el BDE, esa era mi pregunta también al Arquitecto Goyes.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásquez Laura Marina. - Gracias Concejal Carolina Calero, Arquitecto Rodrigo, primeramente, de respuesta a lo solicitado por el señor Concejal y luego la respuesta para la Concejal Carolina Calero.

Arquitecto Rodrigo Goyes, Director de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.- Como está en mi informe número 174 de fecha 30 de noviembre, estoy indicando al señor Alcalde, toda la información correspondiente con actas entregas recepción e indico igual que textualmente les leo, por lo indicado sugiero se ponga en consideración de los señores Concejales y se determine de ser el caso cuáles serían las obras ejecutadas por el GAD Guaranda, que se tomen en cuenta, para el cobro de contribuciones especiales y mejores para el 24 y justamente la convocatoria igual para el día de hoy es eso recién vamos a determinar cuáles son las obras que van a entrar a este proceso y de ahí nosotros emitimos el informe correspondiente que tiene este proyecto, cuántas son las personas que se han beneficiado sí el costo cuánto representa el valor por familia es decir hacer ya un análisis técnico, pero con la obra ya definida por eso es que nosotros y la reunión de hoy es definir cuáles son los proyectos que entran dentro de este análisis, para nosotros poder emitir ya nuestros informes que correspondan y obviamente a la siguiente reunión que tengamos tendremos ya los informes del impacto que tiene cada uno de los proyectos para que de igual forma sea también socializado por parte de ustedes a la ciudadanía y así en el Seno de Concejo, tomar la decisión que les corresponde.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Compañera Carolina, creo que la aclaración del compañero Director de Planificación es clara, tiene la palabra Concejal, Carolina Calero.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - Aquí lo que dice claramente previo el informe de la Dirección de Planificación, eso es lo que está faltando desde mi punto de vista, para que nosotros podamos analizar justamente con los datos que el Arquitecto nos propone tomar esa decisión acá me parece que estamos haciendo al revés eso un poco únicamente.

Alcaldesa subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. -También el Concejal Marco Ayme, tuvo una inquietud sería factible de que se dé respuesta a eso Arquitecto, tiene la palabra.

Arquitecto Rodrigo Goyes, Director de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.- Era con relación al número de proyectos igual como se les indicaba inicialmente nosotros hemos hecho una selección de proyectos de los que tienen mayor incidencia, de mayor impacto, pero como está en la facultad de ustedes escoger cuáles son los proyectos, obviamente ustedes pueden definir cuáles son los que van a hacer, pero recalco nuevamente nosotros en el informe que hacemos de parte de planificación, estamos exponiendo cuáles son los proyectos que pueden ustedes seleccionar, primero les había indicado que son 188 proyectos, que teníamos por parte del Departamento de Obras Públicas, proyectos que son desde el 2014, hasta el 2022, de esos hemos hecho nosotros la selección de los 52 proyectos, que incluyen obras urbanas y rurales con ese análisis hemos nosotros determinado los proyectos, estos ocho proyectos urbanos que tienen mayor incidencia, obviamente ustedes tienen la facultad de escoger estos proyectos o analizarlos dentro de los 52, escogamos los que son los netamente urbanos, para nosotros poder emitir un informe de cada uno ahí quiero y con las disculpas debidas obviamente no podíamos haber hecho nosotros de 188 informes de los 52 informes de los proyectos, porque claramente estoy indicando en mi oficio de que en el Seno de Concejo se escoja los proyectos, para nosotros poder hacer el informe correspondiente.

Alcaldesa subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Concejal Maurita Amangandi, tiene la palabra.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. -Yo sí quisiera pedirles de la manera más comedida de que analicemos un poco más a lo profundo porque si bien es cierto nosotros somos representantes de la ciudadanía del cantón Guaranda, del sector rural y urbano, y no es posible que nosotros habiendo la realidad, la necesidad de la ciudadanía, hoy tomar a la ligera una resolución, en realidad como Concejales, también nosotros tranquilamente podemos exonerar estos tipos de impuesto como menciona en el artículo 169 del costado igual en el artículo 57, donde menciona de atribuciones del Concejo Municipal, en el artículo 57 literal C, también da atribuciones como Concejales,



como Concejo Municipal podemos exonerar, entonces por lo tanto yo sí también pido de la manera más comedida Arquitecto que se haga un informe y también pediría al Procurador Síndico, en estos casos como hace un tiempo solicité también en caso de situación económica cuando tenemos que analizar la situación económica, también se debe emitir un criterio jurídico, técnico, para nosotros también poder analizar con facilidad en ese sentido yo sí pido que se analice nuevamente ojalá podamos hacer una sesión extraordinaria y tranquilamente podemos aprobar o también podemos tomar otras decisiones en ese sentido yo como representante de pueblos y nacionalidades del cantón Guaranda, en sí urbano quién nos dio este voto de confianza de hoy decir que vamos en contra de eso, sabiendo también de que en realidad, para estos tipos de obra siempre hemos estado aportando a la ciudadanía con diferentes tipos de impuestos no solamente hoy a lo mejor después de ya recibir la obra ejecutada, tal vez es como que estuviera cobrando doble impuesto, entonces en sí como alguien decía en la cama se puede extender hasta donde da la cobija, creo que el Municipio, también lo debe hacer eso si no tenemos para tal vez poder hacer créditos sin instituciones financieras nos pide tanto para poder adquirir tal vez tener algún acceso a un crédito ya pues debemos extender hasta donde podemos y que no tal vez colocar impuesto tras impuesto a la ciudadanía, sabemos que mucha gente, ayer no más aquí estuvimos conversando con las compañeras vendedoras, ellos mencionaban de que ellos ganan un dólar al día a lo mejor cinco dólares al día, pero eso ellos tienen que pagar de sus departamentos o arriendos mantener a sus hijos, también llevar el pan de cada día a sus hogares y muchas de las veces nosotros estando a lo mejor cobrando nuestros sueldos no queremos entender esa situación a veces nos duele de que la gente nosotros como hemos recorrido en las comunidades vemos desde más cerca las necesidades que ellos tienen y nos duele de que muchas o muchos niños no tienen que comer, madres solteras, que ni siquiera tienen de dónde dar a sus hijos, de dónde va a pagar o a lo mejor el impuesto de dónde van a apoyar con las contribuciones que nosotros hoy vamos tal vez a probar o también lo podemos aprobar podemos exonerar, en ese sentido yo creo que compañeros colegas, compañeras colegas, sí analicemos muy bien no solamente el sector urbano, sino también tiene ocho parroquias rurales, Guaranda en sí dentro de casco urbano, también hay muchas necesidades enfoquémonos en las personas que sí tienen necesidad y que no tal vez llenemos de impuestos y luego así hacer sufrir a la ciudadanía sino más bien entendamos que ellos también tienen necesidad eso por mi parte sí sería importante de que hagamos bien las cosas yo siempre he mencionado que esta administración debe hacer bien las cosas, hagamos todo el proceso como se debe hacer adjuntar nuestros respaldos con los informes técnicos, jurídicos, y por lo tanto nosotros como Concejales, hablando de mi persona creo que una vez

analizado bien no estamos para negar la aprobación, pero en realidad tenemos que hacer bien las cosas muchas gracias.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Concejala Diana Arregui, tiene la palabra

Concejala, Ing. Arregui Vela Diana María. -Bueno no estamos diciendo que no teníamos la información adecuada tenemos todas las actas como menciona el Arquitecto, tenemos todos los papeles que se ha mencionado previamente, pero aparte de eso solicitamos más información que creo que fuimos claros también cada uno de nosotros en las decisiones que tenemos que tomar, tenemos claro también las atribuciones que tenemos y que tenemos que cumplir con la ley, creo que todos estamos conscientes y absolutamente todos para nada perdidos Laurita, más bien preocupados por la situación en la que estamos, pero sí es importante tener toda esta información como mencionaba Galito, para poder comunicar a la ciudadanía, cuáles son las obligaciones que tienen que cumplir respecto a nuestras decisiones que vamos a tomar aquí son cosas que se han venido dejando de lado por cada una de las administraciones y nosotros tenemos que ser responsables y llegar a cumplir con esto, pero para ello necesitamos toda la información adecuada y yo sí comparto también con cada una de las intervenciones de mis compañeros, que es importante analizar un poco más esta situación para tomar la decisión correcta y elegir las obras apropiadas al respecto pienso que podríamos hacer una sesión extraordinaria, como los hemos hecho en otras situaciones teniendo en cuenta todo lo que estamos solicitando si corremos y tomamos decisiones no acertadas pueden ser no las correctas no para nosotros como Municipios, sino como para el cantón Guaranda, nada más gracias.

Alcaldesa subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Concejala Galo Chávez, tiene la palabra.

Concejala, Galo Chávez Chimbo. - Muchas gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales, valoro muchísimo el trabajo técnico del Arquitecto Rodrigo Goyes, considero necesario para todos es una sugerencia sí para tomar una decisión debemos tener la mayor cantidad de información posible si bien es cierto existe un ordenanza, pero tenemos que buscar los argumentos necesarios para que la decisión que tomemos cada uno de nosotros en beneficio de la ciudad sea la que todos admiramos cuál es mi propuesta señora Alcaldesa, compañeros Concejales, valoro muchísimo todos los argumentos yo propongo lo siguiente solicitar el pronunciamiento del BDE, sobre todas las mesas de trabajo, que han tenido dos para nosotros tomar una decisión lo que comentaba la compañera Maurita, en función a lo que determina cualquier decisión que nosotros lo queramos tomar en función del artículo 569 del COOTAD, cuando desarrollamos el PDOT, para nuestro Municipio, en el análisis socioeconómico debe constar cuál es la situación actual de la situación de nuestra ciudad y de nuestras parroquias, para qué nos permitimos solicitar esta información si tenemos que elegir en el

número de proyectos y el valor que se tenga que asumir la ciudadanía, tengamos que defender por qué manera se ha tomado esa decisión si existe un pronunciamiento, si el compañero Procurador, tiene el mecanismo y el espacio suficiente para generar la consulta a la Procuraduría General del Estado y conocer si existe algún decreto presidencial, algún decreto financiero sobre la situación en el comportamiento del COVID 19, con esa información en una mesa de trabajo posterior a una reunión inmediata con todos los compañeros Concejales, se va a tomar la mejor decisión este momento reitero bajo mi criterio no podemos seleccionar los números de proyectos, no podemos determinar el monto, valoramos muchísimo el trabajo técnico porque ese trabajo, la decisión suya señora Alcaldesa y de nosotros como Concejales del cantón Guaranda, es tomar la mejor decisión muchas gracias señora Alcaldesa.

Alcaldesa, Lic. González Váscquez Laura Marina. -Señor Concejal Galo Chávez, le preguntó lanza a moción.

Concejal, Galo Chávez Chimbo. - Sí señora Alcaldesa.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. -Perdón Concejal, me podría explicar la moción que presenta, por que debo dar lectura a su moción para proceder con la votación.

Concejal, Galo Chávez Chimbo. -Solicitar el pronunciamiento al BDE, en referencia a la aplicación del cobro del impuesto a las mejoras desarrolladas en nuestro cantón Guaranda; solicitar el pronunciamiento del responsable de la administración del PDOT, de nuestro cantón para los años siguientes y conocer el componente socioeconómico de la realidad actual ese es mi pronunciamiento.

Alcaldesa, Lic. González Váscquez Laura Marina. - Concejal Carolina, tiene la palabra.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. -Alcaldesa yo quisiera apoyar la moción del Abogado Galo Chávez, y tal vez no sé si es factible o no complementar esa petición con un informe de carácter jurídico, también respecto y el informe técnico sobre cuáles serían las obras que tienen esta importancia global, estoy totalmente de acuerdo en que nosotros no podemos tomar decisiones a la ligera cuando se trata de incrementar las tasas o los impuestos o sea la ciudadanía va a tener esto un impacto incluso negativo, entonces con eso no quiere decir que vamos a evadir esta responsabilidad, pero sí tomarla de una manera más de analizada más reflexiva, entonces yo quisiera apoyar esta moción, para que con toda la información económica socioeconómica, podamos tomar la mejor decisión y en una siguiente sesión de Concejo, aprobar gracias.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Váscquez Laura Marina. - Gracias compañera Concejal Carolina, quisiera darle la palabra al Doctor Cóndor, quiere por favor argumentar algo más por favor para estar más claros también nosotros.

Dr. Cristian Cóndor, Procurador Síndico. - Claro señora Alcaldesa, una situación nada más señores Concejales, se había leído por parte de la Concejal Carolina, una parte del artículo 12 de la ordenanza, que se está regularizando la contribución especial de mejoras en efecto lo que establece este inciso si puedo leer textualmente a ustedes señores Concejales, se establece lo siguiente cuando se ejecuten obras en beneficio general previo informe de la Dirección de Planificación el Concejo Municipal, mediante resolución determinará que la obra tiene esta característica, estableciendo los parámetros de la recuperación lo que estamos señores Concejales, tratando en este momento y ha sido leído el documento por parte del Director de Planificación, es que con oficio número 174- DP-GADCG de 30 de noviembre del 2023, se puso en conocimiento del señor Alcalde, la situación y la información para que el Concejo, determine cuáles van a ser las obras a ejecutarse como contribución especial de mejoras, el ejercicio que se trata de hacer de parte de la Dirección de Planificación, es justamente determinar cuáles son esas obras y la Dirección de Planificación, para ello adjuntó cada una de las actas de entregas recepción definitiva lo que sugiero yo que como Concejo, justamente se debería determinar es que sin efecto las actas de entrega recepción son definitivas y el cálculo ejercicio que se va a hacer por parte de la Dirección de Planificación, para recuperar las ocho obras, que ha propuesto la Dirección de Planificación, se ajuste y no afecte a la población a la ciudadanía, que se va a recuperar estos tributos, Concejales y antes de que ustedes entren a votar el hecho de que se pida primero un pronunciamiento a la Procuraduría General del Estado, un pronunciamiento a la recuperación o un informe socioeconómico inclusive un poco lo que ha comentado la Concejal Calero, solicitar un informe jurídico, informe técnico, son circunstancias que no tienen relación con lo que se está tratando lo que se ha pedido y se ha planteado por parte de la Dirección de Planificación, es que como Concejo Municipal, escojamos y podamos determinar cuáles son las obras que se va a recuperar en el año 2024, y sobre esas se va a emitir los informes correspondientes un poco también respondiendo a la pregunta de la Concejal Carolina, que en efecto dice que deberíamos necesitar previa a esta sesión el informe de la Dirección de Planificación, en efecto lo que trata este inciso es para beneficio general que tiene otro ámbito exclusivo que establece esta ordenanza, en este sentido lo que se está tratando puntualmente en esta sesión es otra circunstancia que ustedes bueno la votación podrían considerar o no esta particularidad que presenta Procuraduría Síndica, muchas gracias Alcaldesa.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Gracias señor Procurador, en vista de que existe una moción planteada por el Ingeniero Galo Chávez y apoyada por la Concejal Carolina Calero, señores Concejales, entramos a votación, por favor compañera Secretaria, tome la votación respectiva.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su autorización señora Alcaldesa, procedo a la votación, sobre la moción propuesta por el Concejal Galo Chávez, misma que fue apoyada por la Concejal Carolina Calero, en solicitar sobre el pronunciamiento en referencia del impuesto a las mejoras desarrollados en el cantón Guaranda al BDE; solicitar el pronunciamiento del responsable de la administración del PDOT de nuestro cantón para los años siguientes y conocer el componente socioeconómico de la realidad actual, sobre esa moción compañeros Concejales, procedo a la votación.

Concejal, Ing. Arregui Vela Diana María. - Con el fin de la moción del Abogado Galo es para postergar esta preselección que sí tiene sentido Doctor Cristian, porque estamos solicitando información, para poder hacer la selección y posterior a reuniones mesas de trabajo, para poder realizar, estamos de acuerdo yo creo y se entiende por cada uno de nosotros para realizar este cobro, pero con un mayor análisis entonces mi voto es a favor de la moción del Abogado.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. -A favor

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio. -Permítame hacer un pequeño argumento yo creo que las intenciones de todo ámbito son importantes y yo decía en beneficio de la Municipalidad, como institución, pero también eso tiene que trasladar es a la función y el beneficio del ciudadano común y corriente en este caso los usuarios, los pobladores del cantón Guaranda, en el sentido yo creo que es claro lo que aquí se está pidiendo es un poco más declaración un poco más de información sí muchas gracias Arquitecto Goyes ha habido un pronunciamiento que ha habido una invitación, para que los señores del BDE, expliquen nos den un mayor sustento ojalá en una mesa de trabajo, en una próxima sesión, sería súper importante que también ellos estén presentes y también las otras instancias respectivas yo sí les pediría de que también aún no están explícita en la ordenanza, pero si es necesario un pronunciamiento, un informe técnico y un informe jurídico, para tomar estas decisiones en el sentido mi voto es a favor de la moción que el Abogado manifestó.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - A favor

Concejal, Galo Chávez Chimbo. -Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, reitero muchas gracias al Arquitecto Rodrigo Goyes, y a su equipo técnico por la calidad técnica en la información que ellos disponen, como decía el compañero Marco y todos para tomar una decisión mientras tenga mayor cantidad de información en todos los aspectos la decisión va a ser para el tiempo sostenible que lo hagan acá, considero importante no generar un malestar al momento de poder sugerir o recomendar estamos acá para eso sí si se tiene que hacer una reunión extraordinaria, mañana, pasado, si se tiene que trabajar en una mesa con todos los argumentos necesarios, considero que es completamente válida por el bien de la gestión que se está desarrollando, mi voto a favor de la moción planteada.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Con el respeto de todos los compañeros Concejales, quisiera dar a conocer que sí tuvimos una reunión lamentablemente no estaban todos los Concejales, pero hubo un llamado de la invitación fue planteada por el Arquitecto, para darnos explicaciones correspondientes preguntamos y creo que hubo las dudas y aclaraciones, también si mal no recuerdo y en este sentido mi voto es en contra.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Gracias antes de dar mi voto en realidad pensando en nuestra población y por ello estamos aquí bueno en una ocasión yo había propuesto a mi pueblo del sector rural que cuando haya estos temas llegaré a socializar y ahí es que el corto tiempo que tenemos de viernes acá no he podido llegar a socializar de acuerdo a esta propuesta no cae todavía al sector rural, esta propuesta se recae al sector urbano, hay que estar claro o sea no es tal vez un pedido de contribución a todos los 108,000 habitantes del cantón Guaranda, tanto urbano, rural se está dedicando es más al sector urbano; lo otro yo quería pedir de que me dé la lectura nuevamente la moción presentada por mi compañero en base a eso para tomar la decisión compañera Secretaria, por favor.

Alcaldesa subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Compañera Secretaria, de lectura al pedido del señor Concejal.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. -Solicitar sobre el pronunciamiento en referencia del impuesto a las mejoras desarrollados en el cantón Guaranda al BDE, solicitar el pronunciamiento del responsable de la administración del PDOT, de nuestro cantón para los años siguientes y conocer el componente socioeconómico de la realidad actual eso es la moción.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Hubiese sido también más concreto pienso la moción para decir esto postergamos para otra sesión en vista de que no hay esa propuesta mi voto en contra.

Concejal, Cristian Andrés Naranjo Allan. - Buenos días mi voto es en contra, señora Alcaldesa.

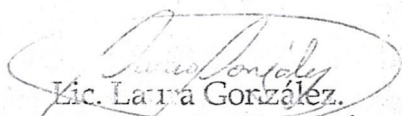
Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. -Señora Alcaldesa, debo poner en conocimiento del Seno del Concejo Municipal, que con cinco votos a favor el Seno del Concejo Municipal, resuelve solicitar sobre el pronunciamiento en referencia del impuesto a las mejoras desarrollados en el cantón Guaranda, al BDE, solicitar el pronunciamiento del responsable de la administración del PDOT, de nuestro cantón para los años siguientes y conocer el componente socioeconómico de la realidad actual, esa es la resolución que ha adoptado el Concejo Municipal, señora Alcaldesa.

RESOLUCIÓN. - El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, en sesión ordinaria realizada el 12 de diciembre del 2023, a las 10h10am, de conformidad a lo previsto en el art. 64 y 65 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda y art. 28 del Reglamento Interno para el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, previo a resolver el oficio N. 174 DP-GADCG, de fecha 30 de noviembre del 2023, emitido por el Arq. Rodrigo Goyes, Director de Planificación, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, Respecto al listado de obras con actas de Entrega Recepción Definitivas, que fueron proporcionadas por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, **RESUELVE:** con cinco (5) votos a favor, solicitar el pronunciamiento al Banco de Desarrollo del Ecuatoriano "BDE", en referencia a la aplicación del cobro del impuesto a las mejoras desarrolladas en nuestro cantón Guaranda; solicitar el pronunciamiento del responsable de la administración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial "PDOT", de nuestro cantón, para los años siguientes y conocer el componente socioeconómico de la realidad actual, para lo cual la Dirección de Planificación, será la encargada de solicitar la información antes mencionada a los entes responsable.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales, en virtud a esto creo que vamos a tener que tener otra sesión extraordinaria, para poder analizar a fondo yo les agradezco muchísimo y en virtud que no existe otro punto que tratar doy por clausurada la presente sesión ordinaria, muchísimas gracias.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Muchas gracias señora Alcaldesa, en virtud que ha dado por clausurada la presente sesión ordinaria, me permito tomar nota de la clausura siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos, muchas gracias.


Lic. Larra González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN GUARANDA


Abg. Anita Chela
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
GUARANDA
SECRETARIA DE CONCEJO